Hospital Universitario Ramón y Cajal

Expediente: 2026000040

Visto el expediente tramitado para el contrato de suministro de sistemas de monitorización de pacientes para la unidad de cuidados críticos quirúrgicos y unidad de reanimación post-anestesia del Hospital Universitario Ramón y Cajal, y su tramitación mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, con un presupuesto de gasto determinado de trescientos cuarenta y tres mil trescientos cincuenta euros (343.350,00.-€), para un plazo de ejecución de 1 mes en todo caso antes del 31 de diciembre de 2026.

Vista la Resolución de fecha 02 de octubre de 2026 de la Dirección General de Infraestructuras Sanitarias, autorizando la tramitación del expediente arriba referenciado.

Vista la Resolución de fecha 05 de octubre de 2026 de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid del Servicio Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad, autorizando la celebración del contrato para el suministro de sistemas de monitorización de pacientes para la unidad de cuidados críticos quirúrgicos y unidad de reanimación postanestesia del Hospital Universitario Ramón y Cajal.

Comprobada la existencia de crédito para atender las obligaciones derivadas de esta contratación.

Considerando lo establecido en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. nº 272 del jueves 9 de noviembre de 2017).

El Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 342/2021 de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria. (B.O.C.M. Núm. 222 de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE

Aprobar el expediente propuesto.

Aprobar el correspondiente gasto determinado de trescientos cuarenta y tres mil trescientos cincuenta euros (343.350,00.-€), dividido en 283.760,33.-€ de Base imponible más 59.589,67.-€ de IVA), desglosado en las siguientes anualidades:

Centro gestor: 171188203 Epígrafe: 63305

Anualidad	Importe
2026 (01 mes)	343.350,00.-€

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Madrid, a 8 de octubre de 2026

Firmado digitalmente por MINGO RODRIGUEZ CARLOS

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo: Carlos Mingo Rodríguez

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID